Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000247

USHUAIA, 23 ABR. 2025

VISTO el Expediente MS-E-12284-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita contratación del servicio de mantenimiento correctivo de UN (1) Arco en C, MARCA PHILIPS, MODELO BV EDURA, NÚMERO DE SERIE 1631, perteneciente al Servicio de Quirófano del Hospital Regional de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que, en relación con el encuadre, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos en Salud mediante Dictamen DGAJS-MS-377-2025, entendiendo que el mismo resulta adecuado.

Que en orden 18 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 48/25-525.

Que se recibió oferta de la firma PHILIPS ARGENTINA S.A., C.U.I.T. N° 30-50052723-0.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 36, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma PHILIPS ARGENTINA S.A., C.U.I.T. N° 30-50052723-0, renglón N° 1, por un monto total de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 32/100 ($ 7.480.338,32), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y N° 3173/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD Y
MEDICINA COMUNITARIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 48/25 - 525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 48/25 - 525, por la contratación del servicio de mantenimiento correctivo de UN (1) Arco en C, MARCA PHILIPS, MODELO BV EDURA, NÚMERO DE SERIE 1631, perteneciente al Servicio de Quirófano del

///...2

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVA
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

M.S.
ANG

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

…///2

Hospital Regional de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma PHILIPS ARGENTINA S.A., C.U.I.T. N° 30-50052723-0, renglón N° 1, por un monto total de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 32/100 ($ 7.480.338,32). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9069UG, U.G.C. UC9069, Clasificación 30.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.P.S.y.M.C. Nº 000247 /25.

M.S.
ANC
NdN

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVA
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Atención Primaria
de la Salud y Medicina Comunitaria